

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 10 DIEZ PESOS
 Correspondiente a REGULARIZA FOLIO EN DECRETO
 Fecha de Pago 09/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAM

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	10	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10
Totales		10	10

 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

 JUAN CARLOS ANALLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero